



CIRIEC
españa

**CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social
y Cooperativa, nº 75, Agosto 2012, pp. 277-299**

La Banca Ética en Europa: el enfoque del crédito como criterio de configuración de un espacio de alternativa

Pedro M. Sasía Santos

Universidad de Deusto

CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa
ISSN edición impresa: 0213-8093. ISSN edición online: 1989-6816.

© 2012 CIRIEC-España

www.ciriec.es www.ciriec-revistaeconomia.es

La Banca Ética en Europa: el enfoque del crédito como criterio de configuración de un espacio de alternativa

Pedro M. Sasía Santos

Centro de Ética Aplicada. Universidad de Deusto

RESUMEN

Este artículo analiza el ámbito de la Banca Ética en Europa atendiendo a las principales características que lo configuran. El análisis se realiza a partir de la manera en que afrontan la cuestión del derecho al crédito las entidades que se sitúan en este espacio. A partir de este análisis, se discuten los elementos fundamentales que delimitan sus contornos y las coincidencias entre algunos de esos elementos y los propios de la Economía Social y la Economía Solidaria. Finalmente, se ofrece una breve referencia del Proyecto Fiare, una experiencia de Banca Ética construida sobre una extensa red de organizaciones sociales que se está desarrollando actualmente en España, atendiendo a las características que presenta respecto a este marco de análisis.

PALABRAS CLAVE: Banca ética, Finanzas Éticas, derecho al crédito, Economía Social, Economía Solidaria, Proyecto Fiare.

CLAVES ECONLIT: G010, G210, L310, P130.

Cómo citar este artículo: SASIA, P. (2012): "La Banca Ética en Europa: el enfoque del crédito como criterio de configuración de un espacio de alternativa", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 75, 277-299.

La banque éthique en Europe : l'approche du crédit comme critère de réglage d'un espace d'alternative

RESUME : Cet article analyse la banque éthique en Europe en traitant de ses caractéristiques principales. Pour réaliser cette analyse, nous partons de la manière dont les entités qui se situent dans cet espace font face à la question du droit au crédit. À partir de cette analyse, on discute des éléments fondamentaux qui délimitent ses contours et les coïncidences entre certains de ces éléments et ceux de l'économie sociale et de l'économie solidaire. Enfin, l'article propose une brève référence au Projet Fiare, une expérience de banque éthique construite sur un réseau étendu d'organisations sociales qui se développe actuellement en Espagne, en s'attardant sur les caractéristiques qu'il présente en ce qui concerne cet aspect de l'analyse.

MOTS CLÉ : Banque éthique, Finances éthiques, droit au crédit, économie sociale, économie solidaire, Projet Fiare.

Ethical Banking in Europe: approaching credit as a criterion for shaping an alternative space

ABSTRACT: This article examines the Ethical Banking sector in Europe, looking for the main characteristics that define it. The analysis is based on how ethical banks address the question of the right to credit. In the light of this analysis, the basic elements that delineate the boundaries of ethical finances are presented, together with coincidences between some of these and the basic features of the Social Economy and the Solidarity Economy. The article ends with a brief reference to the Fiare Project, an ethical banking experience currently under development in Spain that builds on a wide network of social organizations, noting its characteristics with regard to the aforementioned frame of analysis.

KEY WORDS: Ethical Banking, Ethical Finances, right to credit, Social Economy, Solidarity Economy, Fiare Project.

1.- Introducción

El ámbito de la Banca Ética¹ está compuesto por un variado conjunto de organizaciones que ha adquirido un gran dinamismo en todo el mundo en los últimos años. Desde los proyectos bancarios sometidos a la supervisión y control de las entidades de vigilancia hasta las experiencias locales de ahorro de proximidad, pasando por instituciones microfinancieras, cooperativas especializadas en el desarrollo rural o en el fomento del emprendizaje, el conjunto de realidades que se vinculan a este espacio ha venido creciendo de manera significativa en Europa a partir de los años 90 del pasado siglo².

Entre las múltiples razones que justifican este fenómeno podemos destacar al menos dos. En primer lugar, la creciente preocupación sobre el lugar de la ética, y particularmente de la responsabilidad, en la reflexión sobre los comportamientos en la esfera económica de personas y organizaciones, a la que no es ajeno, sino más bien al contrario, el sector financiero. Preocupación que no es en absoluto nueva y ha sido tenida en alguna medida en cuenta en la esfera económica aunque, eso sí, con mayor o menor influencia según el momento, el sector y el ciclo concreto. Sin embargo, la formalización académica de las áreas de la Ética en los Negocios y la Responsabilidad Social de la Empresa, que ya hoy forman parte de numerosos programas de grado y postgrado en las ofertas formativas de universidades de todo el mundo, y la creciente inclusión de la cuestión de la Responsabilidad Social de la empresa en programas políticos y acciones de gobierno, ha traído con renovado ímpetu a muchas agendas la cuestión, siempre presente y siempre pendiente, de pensar las implicaciones de un análisis moral de la acción económica.

Este ímpetu se ha visto en buena medida respaldado por el continuo goteo de casos de corrupción en la gestión al más alto nivel de grandes grupos empresariales y, como reciente colofón, la crisis financiera cuyas repercusiones todavía marcan, con extremada gravedad en algunos casos, muchas economías de todo el mundo. Estos factores de coyuntura, cuyo afrontamiento está permanentemente ensombrecido por la sospecha de oportunismo y superficialidad, han aumentado la relevancia de las preguntas éticas que es inevitable dirigir a la actividad económica, poniendo el énfasis de manera muy especial en el sector financiero. Preguntas que remiten a aspectos tan esenciales como el bien social de la actividad, su adecuada regulación, la estrategia de crecimiento o la estructura de poder y pro-

1.- En este trabajo, consideraremos el término Banca Ética en su sentido más literal, como delimitador de un amplio espacio configurado por aquellos proyectos de intermediación financiera que se crean y se desarrollan sobre la base de un análisis de las insuficiencias éticas que presenta hoy dicha intermediación. Proyectos que, en coherencia con dicho análisis, se articulan para ofrecer propuestas alternativas sobre la base de un concepto diferente de sociedad, en la que las variables sociales y medioambientales son tenidas en cuenta por ahorradores e inversores (Carboni, 2011:2).

2.- Las finanzas éticas en Europa. Setem, 2006. pág 28.

piedad. Preguntas entre las que resalta por su especial transcendencia la manera que las entidades financieras tienen de entender y proveer el crédito en sus diferentes formas, y de cuya respuesta depende en gran medida el poder pensar o no en una intermediación financiera orientada al bien común. Responder a estas preguntas, y especialmente a esta última, desde la perspectiva de los grandes retos que plantea la articulación de sociedades más justas es precisamente lo que caracteriza, en definitiva, las diversas iniciativas de Banca Ética.

La segunda razón de este dinamismo tiene que ver con la creciente atención que prestan a las cuestiones económicas, y a su efecto sobre la articulación de nuestras sociedades, una amplia gama de organizaciones de la sociedad civil que componen lo que Pearce (2003:26) llama el *Tercer Sistema* de la economía, compuesto por agregaciones de ciudadanos que desarrollan actividades económicas formales e informales desde la economía doméstica a la Economía Social y que basan su actuación en principios como la autoayuda, la mutualidad, el cuidado de otros o la respuesta a determinadas necesidades sociales. En este mismo sentido, empieza en algunos documentos a perfilarse un *cuarto sector social* que aglutinaría a todas aquellas entidades del tercer sector que tratan de sintonizar los elementos clave de su misión con una creciente responsabilización respecto a sus comportamientos en la esfera económica³. Entidades que se ven inducidas a preguntarse por posibles alternativas que revisen en profundidad las formas de realizar los intercambios económicos, ya sea por un posicionamiento político que se compromete con la revisión de las causas estructurales de las realidades de pobreza, por coherencia con la pulsión solidaria hacia terceros necesitados que constituye su misión, o incluso por verse ellas mismas en la situación de tener que afrontar los efectos adversos de las desigualdades económicas.

La convicción de que es en el seno del propio funcionamiento del sistema capitalista neoliberal donde se pueden encontrar muchas de las claves que explican las realidades de injusticia e insostenibilidad a las que estas organizaciones tratan de responder, está dando como resultado el surgimiento de multitud de propuestas de alternativa económica, y configura un espacio de denuncia y propuesta de calado inequívocamente político, como ha podido observarse en los movimientos ciudadanos surgidos desde la *indignación* en diversas capitales europeas en los últimos tiempos. Dentro de estos intentos de recopular responsablemente un espacio público que va mucho más allá de nuestra mera condición de ciudadanos-consumidores, cabe reconocer el dinámico mundo de la Banca Ética como uno de sus ámbitos más representativos.

En este trabajo se pretende responder a este creciente interés tratando de mostrar los elementos esenciales que configuran este ámbito, afrontando inicialmente la tarea de delimitarlo espacial y funcionalmente, para posteriormente fijar una perspectiva de análisis que nos permitirá identificar los pilares fundamentales sobre los que se construye. En un segundo momento, pondremos en relación dichos

3.- En Mayo de 2010, la agencia vasca para la innovación Innobasque presentó su libro verde "Hacia una Sociedad Vasca 2030 basada en Valores Innovadores", en el que declaraba como cuarto pilar de su actividad el Cuarto Sector, como un espacio que incluye, entre otros, a las entidades del Tercer Sector que desarrollan o se implican en actividades económicas desde una perspectiva que mantiene su valores característicos (www.innobasque.com).

pilares con algunos contenidos propios de la Economía Social y la Economía Solidaria, para terminar mostrando un ejemplo de articulación de un proyecto de Banca Ética actualmente en marcha en España cuyos contornos responden al análisis ofrecido.

2.- Explorando el universo de la Banca Ética: primeras precisiones

Antes de iniciar el recorrido propuesto, es preciso avanzar alguna precisión conceptual. La primera tiene que ver con el enfoque metodológico que pretendemos utilizar en nuestra aproximación a la Banca Ética. Es ciertamente posible, y probablemente más sencillo, plantear el análisis sobre la base de las características formales que presentan estos proyectos. Siguiendo este camino, encontraríamos posibles clasificaciones realizadas sobre la base de su forma jurídica (cooperativas, fundaciones, asociaciones, sociedades laborales, mercantiles), su implantación (local, regional, estatal, internacional), su ámbito de financiación (cooperación al desarrollo, comercio justo, creación de empleo, medioambiente, agricultura, desarrollo comunitario, cooperativismo, etc.), o algunos otros elementos (Cortés, 2009:108).

Sin embargo, resulta mucho más significativo, aunque sin duda algo más laborioso, utilizar un enfoque de índole más conceptual, que trate de establecer los distintos principios y valores sobre los que se asientan las realidades de Banca Ética que existen actualmente. Es esta una aproximación que nos sitúa de lleno, como decíamos al comienzo, en el campo del análisis ético que ha dado lugar a esas realidades, y que define el lugar social que quieren ocupar y los bienes sociales que declaran proteger. Nos permite, asimismo, obtener valiosa información relacionada con la mirada ética que realizan sobre nuestras sociedades y el diagnóstico resultante de esa mirada que configura, en definitiva, las maneras de responder consecuentemente a las insuficiencias éticas detectadas en ellas.

La segunda puntualización hace referencia al ámbito geográfico en el que pretendemos inscribir el análisis. Si bien es cierto, como ya hemos apuntado, que la Banca Ética se desarrolla a lo largo de todo el mundo, enfocaremos el análisis en torno a las realidades que existen actualmente en Europa. Las razones tienen que ver con un intento de delimitar en alguna medida la gran variedad de experiencias a nivel mundial no solo de Banca Ética, sino también de Economía Social y Solidaria, algunas de las cuales permiten incluso reconocer “corrientes regionales” (Monzón, 2006:19). Adicionalmente, esta delimitación nos permitirá dotar de algo más de consistencia el enfoque conceptual antes mencionado, dada la mayor coordinación y reconocimiento que se ha producido entre las experiencias de Banca Ética existentes en este ámbito geográfico (Carboni, 2011:6). Estas circunstancias, unidas a la existencia de algunas fuentes bibliográficas e institucionales, permite poder hablar de la Banca Ética en Europa como un espacio sobre el que es posible realizar una aproxima-

ción consistente sin más matizaciones que aquellas que nos permitan resaltar la variedad que, como veremos, también está presente en esta escala europea⁴.

La tercera puntualización, que se sustenta en buena medida en las dos anteriores, hace referencia al tipo de entidades que merecerán en este trabajo la consideración de experiencias de Banca Ética. Lo haremos incluyendo en primer lugar a todas aquellas entidades que, junto con los principios y valores que analizaremos posteriormente, desarrollan de forma autónoma actividades de intermediación financiera (dineraria) en cualquiera de sus formas⁵. Excluiremos, por lo tanto, aquellos productos financieros concretos, independientemente de su labelización, que forman parte de proyectos bancarios o no bancarios que no se pueden reconocer dentro del ámbito de la Banca Ética, como los fondos de inversión (éticos, solidarios, verdes, etc.) comercializados por entidades financieras tradicionales, o las fundaciones de inspiración solidaria o asistencial que pertenecen a entidades mercantiles de distinto tipo (sean entidades financieras o no) y que se dedican al apoyo mediante el crédito de distintos colectivos sin cerrar propiamente un circuito de intermediación ahorro-crédito.

Sí tendremos en cuenta, en cambio, otras entidades que se dedican exclusivamente a la intermediación de dinero en formas no bancarias, como las experiencias de ahorro de proximidad desarrolladas a escala normalmente local por asociaciones o fundaciones, las cooperativas que no tienen la tipificación de entidades de crédito o las experiencias microfinancieras que no están reguladas ni sujetas a la supervisión de las entidades de inspección financiera correspondientes. Junto a la pujanza y significatividad de muchas de estas experiencias, las razones para esta inclusión se asientan asimismo en el hecho de que comparten espacio de forma muy coherente con la aproximación a la Banca Ética que pretendemos realizar. Por esta misma razón, contemplaremos incluso alguna referencia puntual a experiencias de intermediación no dineraria, como los proyectos de trueque, monedas complementarias o bancos de tiempo que no pueden entenderse como actividad financiera, pero suponen un horizonte de contraste que ayuda a delinear los límites de este espacio.

Hechas estas puntualizaciones, avancemos ahora en la tarea de analizar el ámbito de la Banca Ética en Europa. Y lo haremos atendiendo al elemento que lo configura con mayor nitidez: el crédito.

4. La Federación Europea de bancos Éticos y Alternativos (Febea) reúne a 25 entidades de Banca Ética de 13 países europeos, que totalizan activos por valor de más de 21.000 millones de euros y por encima del medio millón de personas y organizaciones socias y/o clientes (www.febea.org).

5. Febea declara que podrán ser miembros aquellas entidades que "realizan actividad financiera de forma autónoma", orientada a la concesión de crédito en determinados ámbitos específicos (www.febea.org).

3.- Un origen común: la cuestión del crédito

Como hemos apuntado, independientemente de la tipología de entidad que consideremos, independientemente incluso de su más o menos forzada inclusión en el ámbito de la Banca Ética, hay un planteamiento que aparece de forma generalizada en el origen de todos los proyectos de este tipo. Este no es otro que la pregunta por cómo considerar el crédito. Sea por cuestiones relacionadas con la restricción en su concesión⁶, por la aspiración a dar respuesta a una necesidad de crédito no satisfecha suficientemente, o por la orientación específica del crédito a reforzar determinadas actividades, las preguntas sobre cómo entiende la cuestión del crédito un proyecto de Banca Ética se encuentran en el origen de todas estas iniciativas.

Es importante entender que la centralidad del crédito, no siendo exclusiva de la Banca Ética, sí supone el reto ético central al que estos proyectos quieren responder. La razón fundamental para tal consideración se asienta en el hecho de que, en el marco de funcionamiento de nuestro contexto de economía de mercado, el crédito se constituye en condición de posibilidad para el libre desarrollo de las capacidades de personas y organizaciones de cualquier tipo. Ya sea para adquirir determinados bienes o servicios, para cubrir necesidades de liquidez, para desarrollar un proyecto emprendedor,... la posibilidad de acceder a dinero adelantado que gradualmente se pueda ir devolviendo constituye un factor clave para el normal desarrollo de las vidas de cualquier persona u organización en nuestras sociedades actuales. El reconocimiento efectivo de este derecho es, por lo tanto, una cuestión de implicaciones irrenunciablemente éticas y configura radicalmente todo proyecto alumbrado con esa pretensión. Es bien cierto que precisamente este bien social es el que busca proveer la intermediación financiera en sus diversas formas⁷, pero son precisamente las condiciones y motivaciones para su provisión las que trazan una nítida línea que permite indagar en los pilares fundamentales que sustentan los proyectos de Banca Ética.

Desde esta perspectiva, el juicio ético a la intermediación financiera posa su mirada en el crédito como herramienta de desarrollo humano y se pregunta no tanto por la herramienta en sí, sino por las condiciones en las que es posible acceder a ella. De esta manera, las preguntas que afrontan las experiencias de Banca Ética hacen referencia a dichas condiciones, analizando aspectos como quiénes son los destinatarios del crédito, cuáles las condiciones de provisión, o qué destinos deben ser apoyados mediante el crédito. Pero el análisis no se detiene ahí, ya que las preguntas anteriores remiten inevitablemente a otras cuestiones de mayor calado, indagando en la propia naturaleza que debe

6.- Es habitual situar los primeros impulsos de la banca ética en iniciativas precisamente orientadas a la restricción del crédito a determinadas actividades consideradas como negativas para nuestras sociedades (Sanchez Carretero, 2002:3).

7.- No entraremos a analizar la "metástasis especulativa" que han experimentado la inmensa mayoría de las grandes entidades financieras a nivel mundial. Su alejamiento del bien social de la intermediación y su deriva hacia la venta y reventa de dinero y riesgo a escala global ha sido ya suficientemente analizado a raíz de la crisis financiera del 2009.

tener la entidad que intermedia: quienes y porqué realizan dicha intermediación y mediante qué mecanismos la desarrolla en la práctica.

Es destacable el hecho de que, si bien resulta fácil entender que éste sea un punto de partida común, consecuencia del propio bien social de la intermediación financiera, en posible encontrar en el ámbito de la Banca Ética maneras significativamente diferentes de responder a los retos que este origen común plantea. La medida en que seamos capaces de extraer elementos comunes de dicha diversidad marcará la nitidez con la que es posible delinear el ámbito de la Banca Ética como un espacio reconocible por el valor ético de dichos elementos comunes, y es esa la tarea que afrontaremos a continuación.

4.- Las diversas aproximaciones al crédito en los proyectos de Banca Ética

Una primera aproximación al crédito que se puede encontrar entre las experiencias de Banca Ética es aquella que atiende de forma prioritaria a los usos que la concesión del crédito vaya a posibilitar. Las entidades que asumen este enfoque están centradas en promover mediante el crédito determinadas actividades económicas, prestando especial atención al impacto de dichas actividades en nuestras sociedades. En esta aproximación **restrictiva** al crédito, los proyectos de Banca Ética emplean criterios para la aprobación de las operaciones de una doble naturaleza. Por un lado, excluyen directamente ciertas actividades por su impacto negativo en la sociedad, como pueden ser aquellas que se asientan en condiciones laborales indignas, las agresivas con el medioambiente o las que apoyan la producción y tráfico de armamento. Por otro, articulan una serie de criterios positivos que exigen a los proyectos que solicitan financiación determinados valores que generan impactos sociales que favorecen o promueven exigencias éticas no suficientemente atendidas en el contexto concreto en el que la entidad se desenvuelve, como la participación de los trabajadores, la perspectiva de género, la inserción de colectivos vulnerables, etc⁸.

Dentro de este enfoque restrictivo, se puede identificar un grupo de realidades de Banca Ética en el que la actividad de intermediación se realiza en un contexto de alcance comunitario y sectorialmente especializado, que busca canalizar el ahorro hacia la generación de un circuito de índole mutual que genere distintos tipos de oportunidades financieras para el desarrollo de personas y colectivos. Es

8.- Merece la pena resaltar en este punto, al hilo del desarrollo que estamos proponiendo, el carácter parcial e insuficiente de una definición ampliamente utilizada de la Banca Ética, que subraya como elemento característico junto a la sostenibilidad económica, aquel que de forma muy generalizada se describe como "el apoyo mediante el crédito de actividades que tengan un impacto social positivo" (Alsina, 2002:29). Como veremos, no es ésta la única vocación posible en los proyectos de Banca Ética.

preciso resaltar que, para este tipo de experiencias de Banca Ética, lo que se pone fundamentalmente de manifiesto no es principalmente esa dimensión *mutual*, sino la generación de impactos positivos como pueden ser el desarrollo comunitario, la generación de empleo local o una actividad agrícola o ganadera sostenible y justa. Son experiencias que, en un contexto determinado, persiguen promover que todo el circuito de la intermediación pueda sostenerse de forma viable con los recursos que la propia comunidad posee, con especial atención a la transformación de los patrones productivos y de consumo existentes. Es fácil reconocer en esta aspiración, de perfiles claramente identificables con el espacio de la Economía Social⁹, el origen de muchas experiencias de cooperativas de crédito y cajas de ahorro que surgieron hace más de un siglo en diversos países europeos (Delia, 2011:23), declarado su vocación de promover el desarrollo cultural, social y económico de su entorno.

Una segunda aproximación se ocupa, como en el caso anterior, de los beneficios que el crédito pueda producir, pero lleva aun más allá la autorrestricción por parte de la entidad de Banca Ética de su actividad financiera. Esta autorrestricción adicional se concreta en el compromiso por conceder crédito únicamente a aquellos proyectos que tratan de superar los desequilibrios sociales o medioambientales que actualmente existen, descartando (además de las directamente nocivas que describíamos anteriormente) cualquier otro tipo de actividad, independientemente de que su impacto sobre nuestras sociedades pueda ser positivo. Para estas organizaciones, el enfoque del crédito es esencialmente **regenerativo**, vinculado a un concepto de responsabilidad prospectiva entendida como cuidado.

Estas entidades atienden mediante el crédito a proyectos dedicados al apoyo de personas y entornos que están actualmente en situación de vulnerabilidad o riesgo y despliegan su actividad en sectores como la cooperación al desarrollo, la inserción social y laboral, el comercio justo o la agroecología. En cierto sentido, las experiencias que se asientan sobre esta orientación del crédito se constituyen en “bancos del tercer sector” y desarrollan una función de refuerzo de las actividades de las organizaciones pertenecientes a él como una herramienta más a su servicio y, correlativamente, al de los colectivos con los que trabajan.

La tercera aproximación al crédito se centra de forma preferente en responder a la pregunta sobre los destinatarios de la actividad financiera. Desde este enfoque, la actividad se orienta a reconocer el derecho al crédito a aquellas personas o colectivos que, por sus características, se encuentran excluidos del sistema financiero tradicional, negándoseles en la práctica el acceso libre a este derecho. Quienes participan de este enfoque **inclusivo** del crédito, reconocen su condición de derecho humano cuya realización efectiva es una exigencia de justicia, dada su naturaleza de condición de posibilidad para el desarrollo de una vida digna en nuestras sociedades actuales.

9.- El informe del Comité Económico y Social Europeo en el año 2006 define la Economía Social en la UE como el: “Conjunto de empresas privadas organizadas formalmente, con autonomía de decisión y libertad de adhesión, creadas para satisfacer las necesidades de sus socios a través del mercado.... La Economía Social también agrupa a aquellas entidades privadas organizadas formalmente... que producen servicios de no mercado a favor de las familias, cuyos excedentes, si los hubiera, no pueden ser apropiados por los agentes económicos que las crean, controlan o financian.” (Monzón, 2006:16).

Es importante resaltar que este enfoque inclusivo del crédito abre una serie de cuestiones adicionales, algunas de ellas de gran calado. A diferencia de otros derechos, el reconocimiento del crédito como un derecho humano, remite a tres tipos de deberes de cuyo cumplimiento depende la propia posibilidad de su realización. Por un lado, es necesario que existan recursos para poder hacer efectivo dicho derecho, lo que en este caso supone que existan personas ahorradoras y entidades de intermediación. Por otro lado, requiere que se produzca la devolución del crédito ya que, en caso contrario, la propia entidad intermediadora pone en grave riesgo su viabilidad y a las personas ahorradoras se les niega su derecho correlativo a recuperar unos fondos libremente depositados con la consiguiente garantía de devolución. En tercer lugar, es necesario que el crédito se oriente correctamente a la finalidad para la que ha sido concedido, de forma que el éxito del proyecto permita la devolución¹⁰.

Como decimos, estos tres deberes hacen aflorar cuestiones de gran calado para los proyectos de Banca Ética a los que haremos referencia posteriormente. No obstante, prestemos un poco más de atención a una de ellas: la exigencia de garantías. Como sabemos, la aproximación tradicional al crédito condiciona de forma estricta su concesión a la obtención de garantías de diverso tipo que aseguren el cumplimiento del deber de devolución. Satisfechas estas, quedan en un segundo plano las preocupaciones por el correcto uso. Pero las entidades de Banca Ética que asumen esta perspectiva inclusiva del crédito se enfrentan precisamente al reto de reconocer y hacer efectivo el derecho al crédito para aquellas personas y colectivos que tienen serias dificultades para aportar a priori este tipo de garantías.

Es importante destacar que, en esta aproximación, el crédito se plantea no solo para el apoyo a proyectos de actividad, sino para la cobertura de necesidades básicas de distinto tipo. Especialmente en el ámbito de los microcréditos, se resalta la orientación directa a combatir la pobreza como su aportación social fundamental (Lacalle, 2008: 52). Como veremos posteriormente, la necesidad de minimizar los riesgos de no devolución cuando la actividad se dirige a colectivos especialmente fragilizados condiciona de forma radical la naturaleza de los proyectos de Banca Ética.

Planteadas estas tres posibles aproximaciones al crédito que se pueden identificar en los proyectos de Banca Ética, es importante destacar que no se trata de una clasificación rígida, sino que lo habitual es encontrar experiencias prácticas en las que una aproximación dominante es complementada por alguna o algunas otras. Esto es especialmente claro para la dimensión restrictiva del crédito, en la que los criterios de rechazo basados en pantallas negativas se pueden encontrar en todas las experiencias de Banca Ética, sea cual sea su naturaleza y está incluso empezando a aplicarse en algunos productos de entidades financieras tradicionales, como determinados fondos de inversión (Cortés, 2009:83). De la misma manera, muchos proyectos de enfoque inclusivo, especialmente los orientados al apoyo de proyectos de emprendizaje, tienen en cuenta no sólo la naturaleza del solici-

10.- Respecto a este último deber de "buen uso", conviene recordar aquí que, en nuestras sociedades, al menos en aquellas en las que todavía es posible reconocer algún rasgo del Estado de Bienestar, no se establecen, salvo excepciones muy significativas, condiciones a priori de "buen uso" para el reconocimiento de muchos derechos como el de reunión, expresión, educación, atención sanitaria o vivienda.

tante (su condición de excluido del derecho al crédito), sino las características del proyecto para el que se solicita financiación. Otro ejemplo frecuente es la aplicación de ciertos valores propios del enfoque restrictivo (enfoque de género, respeto al medioambiente...) también en experiencias que persiguen orientar el crédito desde una perspectiva regenerativa en las que el compromiso con los contextos de vulnerabilidad no está reñido con las exigencias de estos valores a los proyectos para los que se solicita financiación.

5.- Elementos comunes dentro de la diversidad: la capacidad y la motivación

Tras el curso de análisis desarrollado hasta este momento, pudiera parecer que el ámbito de las Banca Ética es un crisol excesivamente variado como para poder identificar algunos elementos comunes que delineen con una mínima nitidez sus contornos. Quizás debiéramos admitir al menos que la perspectiva del crédito no es la adecuada para tal pretensión delimitadora. Sin embargo, venimos insistiendo en que la consideración del crédito, ya sea en su aproximación restrictiva, regenerativa o inclusiva, resulta de tal importancia en la configuración de cada proyecto concreto de Banca Ética, que es precisamente partiendo de dicha consideración como se debería poder identificar los elementos de fondo comunes a todas ellas.

Pero admitir esto no implica que tal identificación sea posible, tan solo deseable. Y no es esta, sino más bien la contraria, la propuesta de este trabajo. La diversidad de enfoques respecto al crédito de los proyectos de Banca Ética no solo no impide, sino que favorece, la identificación de los elementos comunes de fondo que delinean este espacio. Lo hace poniendo de manifiesto las características que necesariamente deben atesorar para mostrarse (no solo en su génesis, no lo olvidemos, sino también en su consolidación y crecimiento) capaces y motivadas para orientar el crédito en la dirección correcta desde una perspectiva ética.

Acabamos de invocar dos competencias de una organización especialmente importantes cuando se trata de analizar la calidad ética de su desempeño: la capacidad y la motivación. Serán las que empleemos para desvelar ese contorno común que venimos persiguiendo. Podemos centrar el análisis planteando la siguiente pregunta: *¿cuáles son las características que debe necesariamente tener un proyecto de intermediación financiera para ser capaz y estar motivado a orientar su actividad hacia los enfoques del crédito que hemos descrito?*

5.1. Capacidad

Los tres enfoques del crédito que hemos presentado ofrecen un primer elemento común de hondas consecuencias: el contexto en el que se desarrollan estos proyectos de Banca Ética exige com-

petencias que van mucho más allá de las meramente instrumentales, que para el caso de la actividad financiera (como para cualquier otra actividad con contenido económico) remiten a aspectos como la profesionalidad, los recursos técnicos, los equipamientos, el conocimiento del mercado, la capacidad de innovación, la competitividad, etc. Todas estas competencias seguirán siendo imprescindibles para consolidar proyectos sostenibles de Banca Ética, pero no garantizan la capacidad de la organización de orientar el crédito en las direcciones que hemos venido describiendo.

Es importante resaltar que la cuestión de la capacidad no es en absoluto un asunto menor. Son bien conocidas las experiencias de intervención financiera en contextos de vulnerabilidad cuyos efectos han sido ampliamente puestos en entredicho. El mismo término de “intervención”, generalmente utilizado en planes gubernamentales de cooperación, refleja una aproximación al lugar social del crédito que despierta similares sospechas¹¹. Resulta, por lo tanto, absolutamente pertinente preguntarse abiertamente por las claves para que una entidad del ámbito de la Banca Ética pueda ser capaz de afrontar esta aproximación restrictiva, regenerativa e inclusiva al crédito y orientarla hacia la promoción de sociedades más justas sin caer en aproximaciones de índole paternalista o asistencial o incluso en prácticas predatorias que compiten por conceder “crédito a los pobres” para mantener las propias estructuras (de Toro, 2009).

¿Cuáles son, por lo tanto, las condiciones necesarias para que una experiencia de Banca Ética sea capaz de promover, mediante el crédito, la construcción de sociedades más justas? Para poder responder a esta pregunta es necesario tener en cuenta las características específicas del crédito como herramienta orientada a la generación de impactos sociales positivos, en el múltiple sentido que venimos reconociendo a este término. La primera hace referencia a la propia naturaleza de las realidades (personas y proyectos) a las que se quiere atender mediante el crédito. La prioridad del impacto social sobre otro tipo de consideraciones, ya sea por razones de restricción, regeneración o inclusión, sitúa con frecuencia a estas operaciones no solo “fuera del mercado”, sino incluso fuera de las limitaciones que impone una normativa bancaria orientada a frenar excesos especulativos, pero que afecta directamente la capacidad de maniobra de las organizaciones de Banca Ética, a pesar de que éstas se desarrollan completamente al margen de la esfera especulativa (Delia, 2011:33).

Este tipo de clientes y proyectos no son en muchos casos lo suficientemente relevantes para el mercado al no responder a las exigencias de solvencia y rentabilidad que éste exige. Los agentes que operan en el mercado bancario no los identifican como sujetos cuyas necesidades o intereses sea importante atender y, sencillamente, resultan invisibles o, al menos, irrelevantes para ese mercado y

11.- Es conocido el caso del informe “interno y secreto” realizado en 1992 por W. Wapenhans (vicepresidente del Banco Mundial) sobre la calidad de los proyectos financiados por el Banco Mundial. Cuando este informe se filtró, reveló entre otras cosas que la propia institución consideraba que el 37% de sus proyectos eran un fracaso total. Además, este informe denunciaba que la propia estructura del banco presionaba a sus funcionarios a conceder préstamos, induciéndoles a financiar grandes proyectos de desarrollo, en vez de los proyectos de pequeña escala, generalmente más eficaces y menos dañinos para el medio ambiente. En el fondo queda la contradicción inherente al Banco Mundial, que pretende ser a un tiempo institución financiera y agencia de desarrollo, cuando rentabilidad económica y desarrollo social son muchas veces incompatibles (George y Sabelli, 1994) (citado bajo la entrada de Banco Mundial por P. Zabalo en el “Diccionario de Acción Humanitaria” de Hegoa. <http://dicc.hegoa.efaber.net/>)

sus mecanismos. La provisión de los servicios que necesitan requiere, por lo tanto, de procesos de producción distintos, en los que la manida afirmación de “el cliente importa” adquiere resonancias especiales. Valores como la flexibilidad y la capacidad de trabajar con otros agentes de transformación social se convierten en retos ineludibles, dada la naturaleza singular del crédito así orientado, que tiene un momento y un lugar adecuados y es necesario alinearlos con otro tipo de intervenciones. Ofrecerlos sin tenerlos en cuenta puede, como venimos diciendo, lastrar gravemente su capacidad o incluso generar efectos adversos. Por lo tanto, las entidades de Banca Ética deben ser capaces de adaptar sus estructuras y de trabajar en cooperación con otras organizaciones y agentes que buscan la construcción de sociedades más justas y sostenibles, situando el crédito como una herramienta más en esa tarea.

Se puede argumentar en este punto que los mercados funcionan precisamente armonizando la oferta de productos y servicios de forma que es posible acceder a ellos con libertad, en la medida en que los necesitemos o deseemos en un momento y lugar determinados. La globalización, prosigue el argumento, ha sido precisamente capaz de ir completando con gran eficacia este proceso de puesta a nuestra disposición de prácticamente cualquier cosa que queramos consumir. No es necesario, por lo tanto, pensar en coordinaciones “fuera del mercado”, ya que éste es altamente eficaz realizando esta tarea. La debilidad de esta argumentación ya la hemos puesto de manifiesto: para el servicio que la Banca Ética quiere ofrecer, estos mecanismos del mercado no funcionan.

El segundo elemento que condiciona la capacidad, íntimamente unido con el anterior, es la necesidad de poseer un conocimiento fiable de las realidades a las que se quiere atender. Dicho conocimiento, que formalmente recuerda al “conocimiento del mercado” que toda empresa debe perseguir, tiene en este caso de nuevas connotaciones especiales, dada la condición antes comentada de realidades invisibles al mercado que presentan las personas excluidas o los ecosistemas degradados. Su naturaleza de “contextos de coste”, de los que no cabe esperar retorno económico sino un retorno social que el mercado no sabe contabilizar, los sitúa de nuevo como sectores para cuyo acceso y conocimiento es necesario transitar rutas distintas a las típicamente mercantiles¹². Estas rutas se basan fundamentalmente en el contacto directo y requieren de la organización una estructura determinada de participación y cercanía que marca, como veremos posteriormente, su estrategia de crecimiento. Adicionalmente, esta “exigencia de conocer” refuerza, en el mismo sentido que se apuntaba al analizar el primer elemento de la capacidad, la necesidad de establecer mecanismos de cooperación estrecha con otras organizaciones que posean dicho conocimiento y cercanía.

12.- Las personas inmigrantes en España son un ejemplo de la cómo esta condición puede revisarse en el momento en que se detecta una oportunidad de mercado. La creciente seducción, y consecuente batalla, que bancos y cajas de ahorro libraban en el mercado por atraer parte de los 6.250 millones de euros que en 2006 mandaron desde España a sus países de origen es buena prueba de ello. “El cortejo a los inmigrantes”. El País (Economía), 25 de marzo de 2007.

5.2. Motivación

Hemos podido mostrar hasta este momento que una experiencia de Banca Ética debe ser flexible para responder a demandas situadas muchas veces fuera del mercado. También tiene que mostrar la capacidad de trabajar en red con otros actores comprometidos con las alternativas económicas para tener un mejor conocimiento de las realidades a las que se quiere atender mediante el crédito, y para situar dicha herramienta en un momento y lugar que hagan que genere los impactos pretendidos. Finalmente, deberá tener una estructura de participación y una estrategia de crecimiento que favorezca el conocimiento de las realidades a las que pretender atender y que, en muchos casos, resultan invisibles al mercado.

Pero queda aun pendiente analizar las razones por las que un colectivo determinado se propone crear y consolidar una experiencia de Banca Ética. Esta pregunta puede sorprender a primera vista, y es raro encontrar organizaciones que respondan a esta cuestión. La razón es bien sencilla de entender: las motivaciones ofrecidas por el marco económico neoliberal, muy predominantemente asentadas en la maximización del beneficio económico personal, son suficientes para explicar los porqués de cualquier organización que opera en su seno. Sin embargo, en el caso de la Banca Ética esta explicación no es válida, y precisamente por eso es necesario analizar las posibles respuestas y extraer las consecuencias que de ellas se derivan.

Hemos venido insistiendo en que un elemento común a todas las experiencias de Banca Ética es su condición de organizaciones de “solidaridad descentrada”. Incluso en el caso de las experiencias mutuales a las que anteriormente hacíamos referencia, los proyectos de Banca Ética convocan a personas y organizaciones interesadas en participar en una entidad que se ocupa de utilizar el poder que el ahorro y el capital social otorga para la construcción de sociedades más justas y sostenibles. Esta es una de sus principales señas de identidad, que se refleja en la vinculación de personas y organizaciones, tanto clientes de ahorro como socios, desde una motivación que no está basada en la satisfacción de sus propias aspiraciones económicas que, en el ámbito de la intermediación financiera, remite a la maximización del interés de sus depósitos o los dividendos de su inversión.

A este respecto, es importante resaltar que también la Banca Ética ofrece productos de ahorro retribuidos y garantizados y que, a pesar de lo que comúnmente se pueda creer, es frecuente encontrar iniciativas de Banca Ética que retribuyen al capital de diversas formas. Pero no es menos cierto que este tratamiento del capital se realiza en marcos jurídicos de tipo cooperativo no sujetos a la lógica capitalista de la apropiación de los excedentes. Una gran parte de las entidades de tipo cooperativo que no tienen la forma de cooperativa de ahorro y crédito, y que operan concediendo crédito con los recursos procedentes de su capital social, aprueban anualmente en sus asambleas retribuciones a este capital¹³. Sin embargo, es un elemento inherente a las organizaciones de Banca

13.- Oikocredit, cooperativa holandesa de Banca Ética especializada en el crédito al Sur, viene reconociendo regularmente en los últimos años retribuciones en torno al 2% a las participaciones en capital social. Un comportamiento similar se puede constatar en la Cooperativa catalana de servicios Coop57. Por el contrario, la cooperativa de crédito italiana Banca Popolare Ética, aprobó un incremento del valor de la participación social de algo más del 5% por primera vez en el ejercicio 2008, tras diez años de funcionamiento sin pérdidas en los que no había retribuido ni incrementado el valor de la participación.

Ética su condición de entidades no sujetas a las exigencias que plantea una retribución competitiva del capital en términos de mercado. En el mismo sentido, las estrategias de precios de las entidades de Banca Ética muestran con total claridad que su apuesta nada tiene que ver con guerras de tipos de interés orientadas a la captación de volúmenes de ahorro. Esta aproximación no lucrativa condiciona la base social y la clientela de ahorro que compone estas iniciativas, especialmente en lo que hace referencia a las *motivaciones* que impulsan a personas y organizaciones a convertirse en socias o clientes de ahorro.

Esta responsabilización del cliente de ahorro que se orienta hacia la satisfacción de necesidades de terceros y a la protección de valores sociales no cuantificables en términos estrictamente económicos constituye una de las condiciones esenciales para responder a la pregunta que anteriormente dejábamos planteada sobre las claves para la viabilidad de un proyecto que se mueve en los límites del mercado. Y no solo del cliente, sino también de la base social que, como hemos apuntado al hablar del yugo de la utilidad económica, acude al proyecto movida por esa misma pulsión solidaria. Profundicemos algo más en esta importante cuestión.

6.- La Banca Ética como propuesta de ciudadanía¹⁴

Insistíamos desde el comienzo que el derecho al crédito está conectado necesariamente a una serie de deberes, y es el momento de prestar atención a uno de ellos, que no es otro que el deber de articular mecanismos y medios (ahorro y entidades de intermediación) que lo hagan posible. La pregunta que surge es inevitable: ¿por qué debemos preocuparnos nosotros, en nuestro rol de consumidores de servicios financieros, de que todas las personas tengan acceso a los medios e instrumentos que la intermediación financiera procura para obtener crédito? ¿Por qué ser socios de una entidad de este tipo? Son estas preguntas radicales en muchos sentidos ya que, si la ciudadanía desatiende ese deber de hacer algo, la realización de estos derechos basados en la solidaridad de los que se ocupa la Banca Ética se fragiliza mucho, incapaz de materializarse mediante la mera gestión pública o en los esperados, y nunca suficientemente satisfechos, resultados redistributivos del crecimiento económico.

Y, sin embargo, la Banca Ética aspira, precisamente, a ser reconocida como una herramienta que favorece en la esfera económica la consolidación de redes densas de ciudadanía, comprometidas por la construcción de lo público. Esta esperanza no es en absoluto vana ni superficial. Se sustenta en el argumento de que no podemos responder a las demandas inaplazables que nuestras sociedades

14.- Para un desarrollo en profundidad de esta cuestión ver: SASIA, P. y DE LA CRUZ, C., (2008): "Banca Ética y Ciudadanía". Trotta, Madrid.

nos plantean desde un enfoque singular que pone énfasis en aproximaciones demasiado unívocas. Un contexto globalizado como el actual provoca desajustes de enmarque cuando se singularizan las realidades que lo componen. Los roles que nos atribuyen a las personas en la esfera pública están contruidos sobre la base de una intermitencia a la que no debiéramos dotar de tanta consistencia: aquí ciudadanos, allí consumidores; ahora voluntarios, luego trabajadores; ahora madre; luego feligresa.... No está bien enfocado el asunto desde el marco de estas polaridades. Esa esfera pública y común está construida sobre la base de muchos escenarios. Sin duda, cada uno de ellos permite el desarrollo de expresiones distintas, pero, en realidad, están más interrelacionados de lo que nos empeñamos en subrayar.

Cuando la Banca Ética reclama la participación activa y comprometida de la ciudadanía en la esfera económica, no está pensando ingenuamente, como le achacan algunas críticas fáciles, en la construcción de un destino común o una república de ciudadanos virtuosos en esa esfera. No olvida, sin duda, que esa “república” poco o nada tiene que ver en muchos casos con la vida real de muchas personas. Incluso con sus propios intereses particulares como sujetos económicos. La experiencias de Banca Ética lo que reclaman es básicamente la construcción de un espacio en la esfera económica del mercado. Un escenario real en el “mercado” que, acompañado de todas aquellas iniciativas con la misma vocación transformadora, permita el reconocimiento y la realización efectiva de los derechos de las personas más alejadas del bienestar. Ocupar políticamente ese espacio favorece la construcción de ciudadanía económica en él. En esto consiste la aspiración de la Banca Ética: en instalarse con fuerza y densidad en el mercado. No pretende hacerlo legitimando su lógica propietarista, sino con unos patrones distintos que tienen su origen fuera del mismo. Su fuerza y densidad se sustenta por tanto en que opera eficientemente en el mercado con criterios cuyo origen están fuera de él.

Ese espacio se construye. Y las iniciativas financieras que se reúnen bajo esa vocación “ética” aspiran a construirlo. Por eso, el principal rasgo que permite diferenciar a las iniciativas de Banca Ética es a través del filtro del proceso de construcción que proponen en ese escenario; la manera en la que se sitúan en él y los intereses en juego que pone de manifiesto su actividad en el mismo. Sus resultados en términos de construcción social. Esa es la clave. El indicador que permite valorar su valor político y no meramente económico.

Es en este sentido en el que cabe afirmar que la Banca Ética persigue ser una comunidad política que se sitúa en el mercado con una clara aspiración transformadora, siendo capaz de responder desde las claves de lo que es propio en el ámbito de la intermediación financiera. Buena parte de lo que hemos dicho anteriormente sobre el crédito, y aquello que ahora subrayamos respecto a la necesidad de articularse sobre redes densas de ciudadanía, tiene que ver precisamente con la manera en la que en la práctica deberían responderse esas preguntas: ¿de qué manera vincula a la ciudadanía?, ¿qué procesos de participación promueve?, ¿cómo plantea su modelo de crecimiento?, ¿a quien pertenecen?...

7.- Los pilares de la Banca Ética

Hemos explorado la posibilidad de ofrecer una caracterización del espacio de la Banca Ética a partir de la manera en que afrontan la cuestión del crédito las iniciativas que lo componen. Analizando las respuestas que se ofrecen, hemos puesto de manifiesto la existencia de un conjunto de valores sobre los que construir estas iniciativas, mostrando su condición radical de propuestas de acción colectiva orientadas a la consolidación de redes densas de ciudadanía comprometida con la transformación, mediante el crédito, de las condiciones de injusticia existentes en nuestras sociedades. Partiendo de la centralidad del crédito en nuestras sociedades actuales, los diversos enfoques del crédito que comparten las entidades de Banca Ética nos permiten descubrir un *humus* común que se asienta sobre los siguientes pilares:

Acción colectiva: Las características específicas de las personas y proyectos a los que se dirige la actividad financiera requieren para su sostenibilidad de una base social capaz de poner en valor las respuestas responsables ante los retos que se afrontan, mediante estructuras que promueven la participación y el empoderamiento de esta base social. Las formas jurídicas cooperativas favorecen esta estructuración, aunque no son garantía de que ésta se mantenga, especialmente en las fases de crecimiento de los proyectos.

Orientación no-lucrativa: entendida en sentido denso como un marco cultural capaz de evitar los bloqueos capitalistas a una actividad que no puede responder a las motivaciones basadas en la maximización del beneficio económico de quienes participan en ella.

Flexibilidad: La necesidad de ofrecer respuestas que muchas veces superan los marcos legales de la actividad financiera estricta, impulsan a estas experiencias hacia *Sistemas de Intermediación* que incluyen mecanismos parabancarios e incluso no dinerarios y requieren de una intensa y permanente labor de innovación social.

Trabajo en red: motivada por la necesidad de adaptarse a retos de carácter multidimensional, que no se pueden atender exclusivamente mediante la provisión de crédito y requieren de la cooperación coordinada con otras herramientas que persiguen la misma función social.

Conocimiento de las realidades de injusticia: para evitar respuestas paternalistas o asistenciales y situar el crédito en una perspectiva transformadora y que se asienta en la cercanía a esas realidades mediante mecanismos adecuados de crecimiento, participación y gobierno. Ante este reto, resulta de capital importancia articular estrategias de crecimiento e implantación local que no acaben por alejar definitivamente los centros de decisión de esas realidades cuyo reconocimiento resulta imprescindible.

En definitiva, podemos afirmar que estos contornos de la Banca Ética ponen de manifiesto su vocación como propuestas de transformación del paradigma económico actualmente vigente en nuestra sociedad, y resaltan un nítido perfil político que se sustenta en un marco de valores alternativos, en la medida en que se orientan nítidamente hacia las víctimas del sistema económico actual y recorren caminos no transitables únicamente a partir de los mecanismos que actualmente ofrece el mercado. Al rechazar la lógica del beneficio económico como criterio exclusivo para orientar el crédito y al situar a las personas excluidas del sistema financiero y a las organizaciones comprometidas con la regeneración de nuestras sociedades como destinatarios preferentes de la actividad de intermediación, la experiencias de Banca Ética asumen su condición de gérmenes de alternativa y reconocen una necesaria dimensión ciudadana que fundamenta radicalmente su naturaleza.

8.- Un breve estudio de caso: el proyecto Fiare¹⁵

En noviembre de 2003, 52 organizaciones sociales vascas constituyen la Fundación Fiare con el objetivo fundamental de iniciar un proceso para llegar a constituir un proyecto de Banca Ética. Las organizaciones que componen la Fundación proceden de diversos ámbitos y entre ellas se encuentran entidades dedicadas a la cooperación al desarrollo, la inserción social, el comercio justo, la agroecología, la educación en valores, el cooperativismo, etc.

La Fundación Fiare inicia un proceso de análisis de experiencias europeas de Banca Ética que concluye con la elaboración de un plan de viabilidad con la ayuda de Banca Popolare Ética, cooperativa de crédito italiana con sede en Padova, miembro fundador de la Federación Europea de Bancos Éticos y Alternativos. Banca Popolare Ética lleva más de quince años consolidando un modelo que presenta importantes similitudes con la visión de la Fundación Fiare¹⁶.

Fiare comienza la fase de articulación inicial del proyecto sobre la base de una triple estrategia. Por un lado, realizar tareas de intermediación financiera ofreciendo servicios de ahorro y crédito como agentes de Banca Popolare Ética. Por otro, ir creando una red de nivel estatal de organizaciones sociales promotoras, que se vayan vinculando jurídicamente al proyecto sobre la base de estructuras territoriales de ámbito autonómico. Finalmente, y tras consolidar el primer germen de red estatal, iniciar la creación y estructuración del entramado cooperativo, añadiendo grupos de implantación local (de personas físicas) a las estructuras territoriales.

15. - Más información en www.proyectofiare.com

16. - Para más detalles sobre esta iniciativa, se puede visitar su página web: www.bancaetica.org.

En Septiembre de 2012, el proyecto Fiare está consolidado en torno a doce asociaciones territoriales de organizaciones (Euskadi, Madrid, Navarra, Galiza, Castilla-León, Valencia, Catalunya, Andalucía-Extremadura, Baleares y Canarias, Murcia y Aragón). Existe asimismo una red de implantación estatal asociada directamente: la cooperativa de servicios Coop57, dedicada al apoyo mediante el crédito de cooperativas. En conjunto, una red estatal de asociaciones territoriales compuesta por más de seiscientos organizaciones vinculadas jurídicamente al proyecto. Las organizaciones que han venido respondiendo a la llamada a construir el proyecto Fiare proceden precisamente de esos ámbitos a los que nos hemos referido en varios momentos a lo largo de nuestro análisis: cooperación al desarrollo, comercio justo, inserción social y laboral, cooperativismo, agroecología, investigación y educación en alternativas económicas,...

En la línea de análisis ofrecida en este trabajo, es fácil entender que la opción de Fiare por este sistema concreto de articulación persigue la consolidación de un proyecto que se asiente sobre los pilares de *acción colectiva, no lucratividad, conocimiento de la realidad y trabajo en red* antes descritos. Las organizaciones que constituyen el entramado acuden al proyecto por motivaciones que no tienen que ver con el posible beneficio económico que éste les pueda reportar, sino por la identidad entre sus objetivos y los que quiere Fiare promover mediante el crédito. De la misma forma, aportan a Fiare la necesaria cercanía a las realidades de injusticia o vulnerabilidad y facilitan el trabajo en red.

En octubre de 2005, Fiare abre su primera oficina en Bilbao y en 2008 la segunda en Barcelona. A finales de Septiembre de 2012 ha desarrollado su actividad como agente de Banca Popolare Etica, recogiendo más de 32 millones de Euros en depósitos y concediendo financiación para más de 150 proyectos por un valor total superior a los 30 millones de Euros.

Fiare restringe su actividad de crédito a las funciones regenerativa e inclusiva que se han analizado en el desarrollo de este trabajo. La adecuación ético social de las solicitudes de financiación (en la que se incluyen también las pantallas negativas anteriormente indicadas) es llevada a cabo por comisiones voluntarias elegidas en cada asamblea territorial, apoyadas por un Comité de Ética estatal elegido por la junta de socios a partir de candidaturas presentadas desde las asambleas territoriales. El dictamen favorable de estas comisiones, completamente independientes de la estructura operativa, es vinculante para seguir con la tramitación de la solicitud. De esta manera, se consigue equilibrar la dimensión operativa y social del proyecto, asentando las bases para una gestión sostenible económicamente pero no sujeta al estricto yugo de la utilidad económica.

La construcción de la base cooperativa se realiza desde enero de 2009 mediante la incorporación de personas físicas y otras organizaciones, vinculadas a grupos locales en sus respectivas territoriales. Hasta septiembre de 2012, Fiare ha recogido más de tres millones y medio de euros en participaciones sociales, entre más de 3.500 personas y organizaciones. Durante este proceso, se están articulando estructuras de nivel local que cuentan ya con más de treinta grupos de implantación. Estos grupos, formados por personas socias y que tienen carácter voluntario, complementan la estructura de participación del proyecto y asumen la función de construir de forma equilibrada la herramienta

financiera y el movimiento social, al tiempo que van produciendo la difusión por capilaridad que constituye el principal mecanismo de generación de confianza y de comunicación del proyecto.

Con la mirada puesta en la articulación de lo que hemos venido llamando el *sistema de intermediación*, Fiare incluye entre su red promotora numerosas organizaciones que desarrollan actividades parabancarias de diverso tipo y completan la oferta bancaria que se realiza como agentes de Banca Popolare Ética. Esta estrategia persigue dotar al proyecto de la necesaria flexibilidad para poder responder a las diversas circunstancias que la actividad de crédito plantea, manteniendo niveles de morosidad muy inferiores al mercado en la actividad de agente (por debajo del 0,5%) y pudiendo afrontar circuitos de ahorro-crédito en contextos de alta vulnerabilidad mediante otras herramientas.

Fiare se plantea como siguiente fase del proceso la consolidación de una estructura de intermediación que pueda operar con licencia en España. Para ello, lleva estudiando desde el año 2008 diversos escenarios de confluencia con otras experiencias europeas de Banca Ética, entre los que se encuentra la posibilidad de crear una estructura cooperativa que integre bases sociales de distintos países y opere como cooperativa de crédito en todos ellos.

9.- Conclusiones

El recorrido ofrecido hasta ahora nos permite plantear un diálogo con el ámbito de la Economía Social y Solidaria. Para ello, empezaremos recordando los criterios que propone Gui (1991) a la hora de caracterizar una organización macroeconómica privada. Como resalta Monzón (2006:14), Gui identifica las categorías *dominante* (quienes poseen el poder de decisión) y *beneficiaria* (quienes reciben los beneficios de la actividad) y las utiliza para delimitar de forma general los contornos de la Economía Social, resaltando que las organizaciones que pertenecen a este ámbito se caracterizan fundamentalmente por que ninguna de las dos categorías están constituidas por inversores capitalistas.

Aplicando este análisis al ámbito de la Banca Ética, podemos decir, en primer lugar, que las entidades de este ámbito comparten la característica asignada por Gui a la Economía Social (ausencia de inversores capitalistas entre quienes controlan la organización o quienes se apropian de sus beneficios). Las raíces de esta característica para la Banca Ética ya las hemos puesto de manifiesto al hablar de la capacidad para asumir un enfoque restrictivo, regenerativo e inclusivo del crédito: superar el bloqueo que supone someter los comportamientos de la entidad a los intereses de inversores capitalistas que, de hecho, anularían la capacidad de estas entidades para responder a dicho enfoque. Las similitudes con las raíces de la Economía Social son muy evidentes en este aspecto. La primacía del servicio prestado sobre el retorno capitalista como elemento configurador de la estructura de toma de decisiones.

Respecto a la naturaleza del colectivo beneficiario de la actividad, Gui caracterizaba como organizaciones de interés mutua a aquellas en las que las categorías dominante y beneficiaria están constituidas por el mismo colectivo de personas, mientras que, para las de interés general, el grupo de beneficiarios es distinto al de quienes componen la categoría dominante. Siguiendo el planteamiento relativo al enfoque del crédito que hemos abordado, entre las entidades de Banca Ética sería posible reconocer a primera vista experiencias de carácter mutua en aquellas que, como hemos citado, conectan ahorro y crédito en contextos concretos orientando la actividad al desarrollo de sus propias bases sociales. Por otro lado, serían de interés general aquellas que se plantean el reconocimiento del derecho al crédito de terceros tanto en la aproximación regenerativa como en la inclusiva tal y como las hemos detallado anteriormente.

Es fácil reconocer un origen común entre las cooperativas de crédito reconocidas históricamente como parte integrante de la Economía Social y las experiencias mutuales de Banca Ética. Su orientación a la provisión de servicios financieros a sus socios mediante un modelo societario nítidamente alejado de las formas capitalistas hacen que las diferencias o especificidades sobre las que justificar su carácter como espacio reconocible dentro de la Economía Social tiene más que ver con la evolución de las realidades financieras ya existentes en este ámbito que, en muchos casos, han venido adoptando una creciente mercantilización y aplicando con mayor o menor intensidad criterios capitalistas no solo en la gestión, sino también en la participación y tratamiento del capital (Soler, 2002:217).

Sin embargo, como venimos resaltado, incluso entre las entidades de Banca Ética en Europa de carácter mutua, se puede ver con claridad su orientación para responder de diversas maneras a la cuestión del crédito desde una perspectiva de interés común. Ya sea para el reconocimiento de la realización efectiva del derecho al crédito para aquellos colectivos que no tienen acceso al mercado bancario tradicional o para orientar la actividad financiera desde un planteamiento restrictivo o regenerativo, los proyectos de Banca Ética que se van consolidando a nivel europeo declaran de forma generalizada que la canalización del crédito hacia terceros que se encuentran por diversas razones fuera de los parámetros que el mercado asigna a este tipo de intercambios, constituye uno de los pilares esenciales de su actividad.

Este hecho es especialmente evidente en las entidades que desarrollan actividades orientadas al apoyo mediante el crédito de colectivos excluidos tanto en el Norte como en el Sur y el reforzamiento financiero de las organizaciones que trabajan con y para ellos, y que constituyen lo que podríamos llamar el “núcleo duro” de la Banca Ética en Europa. Su orientación al interés general y las limitaciones de una aproximación estrictamente “de mercado” a la actividad de intermediación justifica las dificultades para su inclusión entre las formalizaciones más recientes del espacio de la Economía Social para el que se resalta la orientación de sus actividades hacia la satisfacción de las necesidades de sus socios principalmente, aunque no exclusivamente, a través del mercado.

Unido a esto, el distanciamiento de las iniciativas de Banca Ética respecto al ámbito de la Economía Social se asienta también en la aspiración de índole netamente político que hemos venido resaltando. Esta aspiración dota de un sentido específico a la participación densa de sus bases sociales y al establecimiento de estructuras democráticas, que tienen su razón más profunda no solo en la capacidad de autogestión o en la cooperación para la obtención de unos fines de interés propio, sino en un compromiso de solidaridad descentrada que se nutre del intercambio de experiencias, la cercanía a las realidades de injusticia y el intercambio de visiones y estrategias para la transformación social. Un compromiso que, en definitiva, construye “lo común”. El marco cultural del que proceden las personas y organizaciones que se vinculan a estos proyectos, sus motivaciones y dinanismos, se nutren de un *humus* común claramente contracultural, que necesita la asociación y la cercanía a la realidad para mantenerse vivo.

Este humus cultural que impregna los proyectos de Banca Ética y a las personas que los promueven y los hacen crecer aproxima asimismo estas iniciativas al ámbito de los movimientos de alternativa al neoliberalismo globalizado que componen muchos de los espacios de la Economía Solidaria y sitúa a la banca Ética en el seno de este espacio cuyos perfiles más significativos frente al ámbito de la Economía Social se sitúan precisamente en esa dimensión contracultural y de alternativa (Razzeto, 1999), (Pérez de Mendiguren, 2009).

Desde esta perspectiva cobran un gran valor como factores de enriquecimiento y revisión constante de los proyectos de Banca Ética aquellas realidades que citábamos al comienzo de este trabajo como los sistemas de trueque, de monedas complementarias o de bancos de tiempo que, sin hacer intermediación financiera en sentido estricto, proponen otra manera de responder a las necesidades que la intermediación dineraria trata de resolver (Recio et al., 2009). Porque, no lo olvidemos, una de las lecciones aprendidas por la Banca Ética a partir de la evolución histórica de significativas experiencias tanto de la Economía Social como del propio ámbito financiero éticamente inspirado es el riesgo de pérdida de identidad a medida que el proyecto crece. Las exigencias que plantea a las estructuras de participación y al lugar social de la Banca Ética el ejercicio de actividades de solidaridad descentrada, suponen constantes contrapuntos para una amenaza que la historia ha demostrado suficientemente que siempre está ahí.

Bibliografía

- ALSINA, O. (Coord.) (2002): "La Banca Ética: mucho más que dinero", Icaria, Barcelona.
- CARBONI, V. (2011): "Banking on ethics", *Campagna per la riforma della banca mondiale*, Roma.
- CORTÉS GARCÍA, F.J. (2009): *Finanzas éticas: banca ética, microfinanzas y monedas sociales*, La Hidra de Lerna, Almería.
- DELIA, E.P. (Ed.) (2011): "Microcredit as a tool of ethical finance for sustainable development", APS Bank, Malta.
- GEORGE, S. y SABELLI, F. (1994): *La religión del crédito. El Banco Mundial y su Imperio Secular*, Intermón, Barcelona.
- GUI, B. (1991): "The economic rationale for the Third Sector", *Annals of Public and Cooperative Economics*, 61:4, 551-572.
- LACALLE, M. (2008): *Microcréditos y pobreza. De un sueño al Nóbel de la Paz*, Turpial, Madrid.
- MONZÓN, J.L. (2006): "Economía Social y conceptos afines: fronteras borrosas y ambigüedades conceptuales del Tercer Sector", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 56, 9-24.
- PEARCE, J. (2003): *Social Enterprise in Anytown*, Calouste Gulbekian Foundation, London.
- PÉREZ DE MENDIGUREN, J.C. (2009): "Economía Social, Empresa Social y Economía Solidaria: diferentes conceptos para un mismo debate", *Papeles de Economía Solidaria*, 1, Bilbao.
- RAZZETO, L. (1999): "La economía solidaria: concepto, realidad y proyecto", *Persona y Sociedad*, XIII, 2, Santiago de Chile.
- RECIO, C., MÉNDEZ, E. y ALTÉS, J. (2009): *Los bancos de tiempo. Experiencias de intercambio no monetario*, Graó, Barcelona.
- SÁNCHEZ CARRETERO, P. (2002): "Los fondos de inversión éticos y su dimensión ecológica: herramientas para un desarrollo sostenible", *Ecosistemas*, XI, 1(enero-abril).
- SASIA, P. y DE LA CRUZ, C. (2008): *Banca Ética y Ciudadanía*, Trotta, Madrid.
- SOLER, F.V. (2002): "La identidad cooperativa como garantía de futuro: las cooperativas de crédito ante la trivialización de sus principios", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 40, 215-242.
- De TORO, G. (2009): "La pobreza, un gran negocio", Mujeres Creando, Bolivia.
- ZABALO, P. "Diccionario de Acción Humanitaria" de Hegoa. <http://dicc.hegoa.efaber.net>. (Entrada: Banco Mundial), Acceso: Mayo 2010.

